



PROYECTO DE LEY N°.....

sumilla: “PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL CARNAVAL “WATUKANAKUY” DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAMPACCOCHA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC”.

La Congresista de la República **Margot Palacios Huamán**, en ejercicio de su facultad de iniciativa legislativa consagrada en los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Perú y de lo erigido en los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta para su aprobación el siguiente; **PROYECTO DE LEY**.

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente Ley:

“PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN EL CARNAVAL “WATUKANAKUY” DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHAMPACCOCHA DEL DISTRITO DE SAN JERÓNIMO – PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC”

Artículo 1°. Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto promover, proteger, revalorar y salvaguardar el carnaval “WATAKUNAKUY” de la comunidad campesina de Champacocha del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Artículo 2°. Finalidad de la ley

La presente ley tiene por finalidad asegurar la preservación, promover la investigación, fomentar la difusión y garantizar la transmisión intergeneracional del patrimonio, reconociendo su valor esencial para la identidad cultural, el desarrollo social y la continuidad histórica de la nación.

Artículo 3° Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el carnaval “WATUKANAKUY” de la comunidad campesina de



Champaccocha del distrito de San Jerónimo – provincia de Andahuaylas, región Apurímac. Por ser una expresión cultural ancestral de significativo valor histórico, social, artístico e identitario, que refleja la cosmovisión andina, refuerza la identidad cultural de los pueblos originarios y aporta a la cohesión social, así como al desarrollo cultural tanto a nivel regional como nacional.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL

Primero. Coordinación interinstitucional:

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, Municipalidad Distrital de San Jerónimo y las organizaciones culturales y comunidades involucradas, realiza las acciones necesarias para la protección, promoción, difusión y salvaguardar el carnaval “WATUKANAKUY”, en el marco de la normativa vigente, para el cumplimiento de la presente ley.

Segundo. Vigencia:

La presente ley entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, conforme a las disposiciones generales sobre eficacia de las normas establecidas en el ordenamiento jurídico nacional.

Lima, 27 de abril del 2026



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 17:53:57-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 18:02:23-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 18:16:59-0500



Firmado digitalmente por:
CUTIPA CCAMA Victor Raul
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/05/2026 18:43:09-0500



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/05/2026 10:01:08-0500



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

II. FUNDAMENTOS

2.1. Introducción

La presente iniciativa legislativa se ampara en el artículo 2 de la constitución política del Perú dado que este específicamente en el inciso 18 señala que toda persona tiene derecho a “A su identidad étnica y cultural. El estado reconoce y protege la pluralidad cultural de la nación.

En ese entender el poder legislativo declara de interés nacional el reconocimiento como: patrimonio cultural de la nación al carnaval de champacocha “WATUKANACUY” de la región Apurímac, con la finalidad de revalorar la cultura Apurimeña y sus recursos turísticos, para que posteriormente mediante el Ministerio de cultura y educación prioricen las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias.

2.2. Identificación del Problema.

Nuestro país es pluricultural, enriquecida con una variada diversidad de culturas; así mismo, la comunidad campesina de champacocha, tiene rico y variado acervo folclórico como son danzas, costumbres, creencias, manifestaciones y tradiciones.

El carnaval champacochino “watukanakuy”, acumula costumbres, vivencias y tradiciones y conocimientos de quienes por generaciones habitaron muy cerca de la laguna de pacucha, por lo cual nuestro estado, a través del ministerio de cultura, conforme a sus funciones administrativas.

Es urgente declarar de interés el reconocimiento nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, a la danza carnaval “watukanakuy”, de la comunidad campesina de champacocha, del Distrito de San Jerónimo, con la finalidad de promover la dinamización de la economía y revalorar la cultura Apurimeña, siendo un legado transmitido de generación en generación, siendo parte de la historia carnavalera.



El acto de folklorización, se juega a dos filos: el primero permite que el carnaval se difunda; y el segundo desvincula su significado ritual, así, el Watukunakuy corre el riesgo de reducirse a una simple representación artística, perdiendo su conexión con el tiempo de puquy (abundancia y fecundidad) y la cosmovisión andina.

2.3. Fundamento del proyecto.

2.3.1. Reseña histórica.

El lunes carnaval “Watukanakuy”, es la expresión cultural que sintetiza el tiempo de abundancia agrícola, la cosmovisión de los andes y el sistema social tradicional basado en la autoridad comunal de los Champaccochinos. Es una práctica que refuerza la identidad colectiva y el sentido de pertenencia.

La proyección de lunes de carnaval “Watukanakuy” en escenarios nacionales e internacionales, como su representación en el Pukllay y el concurso de los carnavales de la región de Huancavelica, confirma el valor estético y simbólico del “Watukanakuy”, como emblema del patrimonio cultural andino. No obstante, su declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la nación consolidaría este reconocimiento y contribuiría a preservar su raíz del carnaval Apurimeño.

El carnaval watukanakuy, es una expresión de una danza autóctona y carnavalesca, tal cual es el “Pukllay” de la provincia de Andahuaylas, sus orígenes se basan a los años 1950.

El lunes de carnaval Champaccochano “WATUKUNAKUY”, tiene su propia característica, porque en ella hay una fuerte presencia andina tanto en el ritmo, como en la vestimenta y el contenido musical. Su expresión está asociada a la fertilidad de la tierra por cuanto florecen los sembríos, y a su vez, vinculado con el culto de la fertilidad humana.

Siendo nuestro carnaval un culto a la vida y el origen pre - Inca, esta es una de las fiestas más grandes del mundo andino. Se sabe que los españoles como parte de su política dominación acostumbraban a incorporar sobre una



festividad andina otra de corte cristiana, es lo que se denomina el sincretismo cultural. Esta estrategia, con el tiempo fue asimilada, y a su vez, usada en sentido contrario con una suerte de resistencia cultural indígena para simultáneamente continuar y recrear sus propias prácticas de ritos y creencias.

Hay otros elementos importantes del lunes carnaval Champaccochano WATAKUNAKUY rural, que es la recreación de luchas rituales o pruebas de valor entre jóvenes que rememoran antiguas competencias guerreras. entre ellas encontramos el sequllukunay (dos contrincantes se golpean con un látigo o warakas en la pierna desnuda alternativamente), waranakuy (se lanzan violentamente, usando la waraka pero la cintura para abajo, uno frente a otro), pulseo y el luceo (dos jóvenes se sujetan uno a otro de la cintura agarrándose solo del cinturón o chumpi intentando derribarlo a la fuerza). Estas dos últimas actualmente son practicadas incluso por mujeres. Con respecto al carnaval rural, este empieza dos semanas antes con WATUKANAKUY de compadres y comadres "DISFRAZADO CON SU ROPA TIPICA, TINYA Y CASCABELES. El texto, entre bromas y en serio llamaba a divertirse en el carnaval con mesura y no abusando de las libertades, se concluía con un baile de disfraces. Con el Lunes de Carnaval, se divertían entre ellos y también con los visitantes de diferentes comunidades, centros poblados, distritos, provincias y porque no decir de otros departamentos, comiendo, bebiendo, bailando, puesto con la serpentina al ritmo de los cantantes de diferentes lugares. Su contacto con el pueblo se daba desde el escenario, saludando a las comparsas y al público en general.

2.3.2. Ubicación Geográfica.

Departamento: Apurímac.

Provincia : Andahuaylas.

Distrito : San Jerónimo.

Comunidad : Champaccocha.

La comunidad campesina de champacocha, se encuentra en la región de Apurímac, provincia de Andahuaylas, Distrito de San Jerónimo, a media hora de la laguna de pacucha, lugar turístico del distrito mencionado, es una comunidad campesina quechua hablante ubicada a 20 km. Del distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, es el segundo pueblo que se encuentra en la carretera hacia la región del Cusco se encuentra a una altura de 3487 msnm. Champacocha tiene un patrón del poblamiento disperso, aunque puede observarse la diferencia entre la gente que vive lejos de ella. Está diferencia entre la gente que vive cerca de la carretera afirmada que cruza el pueblo y la gente que vive lejos de ella. Esta diferencia puede ser apreciada, entre otras cosas, por el tipo de casa: de adobe con techo de paja, de adobe con techo de tejas y de adobe con techo de calamina. Además, los pequeños comercios y tiendas que hay en el pueblo se ubican al lado de la carretera.

Imagen N° 01: Fotografía de la danza watukanakuy – champacocha.



2.3.3. Necesidad de revalorar la danza carnaval watukanakuy.

Al declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, al carnaval “watukanakuy” del distrito de San Jerónimo se fomenta el



respeto por la diversidad cultural y se promueve un dialogo intercultural en sociedades cada vez más globalizadas.

“watukunakuy”, el carnaval oriundo de Champacocha, plasma tradiciones, cultura e historia de varias generaciones en la cultura viva de la confederación Chanka. Revalorarla mantendrá viva la identidad cultural, fortaleciendo el sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros de la comunidad de Champacocha.

2.3.4. Carnaval “watukanakuy” champacocha.

Este tradicional carnaval “Watukanakuy” se inicia en el año 1950, en el ritmo de carnaval, cuyo genero transmite, pureza, nobleza y armoniosa melodía de las quenas y tinyas, insta a la algarabía y energía de todos quienes se contagian con estos ritmos.

La expresión “Watukanakuy”, proviene del idioma quechua y significa “visitarse mutuamente”, la danza del carnaval Watukanakuy es la representación de la fertilidad de la tierra por cuanto florecen los sembríos, y a su vez, vinculado con el culto de la fertilidad humana.

2.3.5. Características musicales de la danza WATUKANAKUY.

La música acompaña la danza de lunes WATUKANAKUY, está marcada por el uso de instrumentos tradicionales, generalmente ejecutados por músicos empíricos, cada uno de ellos con tonalidades normales la – mi.

Ritmos jocosos y alegres propio del carnaval peruano, la variedad de tonalidades y la rítmica para con el sequllukunay en el cual dos varones o mujeres, tienen disputa de resistencia y fuerza del huaracaso, acompañado del canto, instrumentos y arengas al desafío de los participantes.

2.3.5.1. Instrumentos musicales de la danza WATUKANAKUY.

- charangos
- tinya
- quenás
- guitarras

Imagen N° 02: *Fotografía de las costumbres de watukanakuy.*



2.3.5.2. Vestimenta del carnaval watukanakuy champaccocha.

Vestimenta varones:

- sombrero color café
- camisa manga larga bicolor blanco y rojo.
- Chaqueta color crema
- Pantalón negro
- Delantal rojo y rosado
- Chumpi tejido de lana de oveja
- Chuspa
- Huaraca
- Pullco (ojotas)

Vestimenta Mujeres.

- sombrero color café oscuro
- lliclla negra
- phullo color café
- pullco (ojotas)
- plantas yervas en su sombrero
- kollacha

- unachay
- estalla

Imagen N° 02: *Fotografía de las vestimentas de watukanakuy.*



2.3.6. Logros importantes desde su creación WATUKANAKUY.

- ❖ 1.- En la región Huancavelica campeón año 2005
- ❖ 2.- En Lima lanzamiento nacional lima 2008.
- ❖ 3.- pukllay campeón 2009 y 2011
- ❖ 4.- chincheros concurso campeón 2009
- ❖ 5.- Tupay San jerónimo campeón 2012, 2016, 2018, 2021

III. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

Como antecedentes legislativos del **proyecto de ley que declara al carnaval de la comunidad campesina de Champaccocha “Watukanakuy” del distrito de san jerónimo–patrimonio cultural inmaterial de la nación provincia de Andahuaylas, región Apurímac**: no se tiene.

IV. COSTO Y BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera gastos al erario público, en tanto la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del carnaval



"Watukanakuy" de la comunidad campesina de Champaccocha se enmarca dentro de las funciones del Ministerio de Cultura del Perú, el cual cuenta con competencias específicas para la identificación, registro, protección y promoción del patrimonio cultural inmaterial, conforme a la normativa vigente. En mérito a beneficios de índole cultural; permitirá la preservación y revalorización de una manifestación ancestral representativa de la cosmovisión andina, en el ámbito social; fortalecerá la identidad cultural, cohesión comunitaria y transmisión intergeneracional de saberes y por último, en el ámbito económico; promoverá el desarrollo del turismo cultural en la provincia de Andahuaylas, dinamizando las economías locales y contribuyendo a la generación de ingresos sostenibles para la población.

V. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no contraviene ni modifica disposiciones vigentes del ordenamiento jurídico nacional; por el contrario, se encuentra en concordancia con el marco constitucional y legal que reconoce y protege la diversidad cultural del país, se alinea con lo dispuesto en el artículo 21° de la Constitución Política del Perú, que establece que el patrimonio cultural de la Nación es protegido por el Estado, así como con la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, que regula la identificación, registro, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, incluyendo sus manifestaciones inmateriales.

VI. POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley guarda coherencia con las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional del Perú, especialmente con aquellas orientadas a la promoción de la identidad nacional, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible, se vincula de manera directa con la Política de Estado N.° 12: "Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte", también con la Política de Estado N.° 4: "Institucionalidad democrática y cultura de paz", al contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y cohesión social



en comunidades rurales, fomentando el respeto a la diversidad cultural como base de la convivencia democrática y por ultimo con la Política de Estado N.º 34: “Ordenamiento y gestión territorial”, al promover el aprovechamiento sostenible de los recursos culturales como elementos de desarrollo territorial.

VII. POLÍTICAS DE ESTADO AGENDA LEGISLATIVA

La presente iniciativa se enmarca dentro de las prioridades de la agenda legislativa del Congreso de la República, en lo referido a la protección y promoción del patrimonio cultural, el fortalecimiento de la identidad nacional y el impulso al desarrollo económico local a través del turismo cultural.

En particular, se alinea con los ejes estratégicos orientados a:

La promoción de la cultura como factor de desarrollo sostenible.

La inclusión social de comunidades rurales mediante el reconocimiento de sus expresiones culturales.

La descentralización cultural y el fortalecimiento de las identidades regionales.